

67598



67598

DON VICENTE SANCHIS NEBOT de nacionalidad española, residente en Alcora provincia de Castellón solicita el registro de un Modelo de Utilidad consistente en un "AZULEJO".

M E M O R I A

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente memoria y adjunto plano está destinado a garantizar la propiedad y explotación exclusiva del mismo en todo el territorio español y sus posesiones consistente en un "AZULEJO".

La forma usual y corriente de presentación de los azulejos de caras lisas para el exterior tenían como consecuencia una monotonía en su aspecto visible y una continuidad que solamente era quebrada en aquellos en que su superficie aparecían dibujadas. En aquellos azulejos en que su superficie exterior aparecía con dibujos mas o menos caprichosos, la falta de impregnación idéntica en los mismos hacía muchas veces que resaltara a la vista esa descomposición del color de unos a otros. La interperie y los factores meteorológicos influían grandemente en aquellos azulejos que solían ponerse en el exterior unas veces deteriorándolo y otra descomponiendo sus dibujos.

Era pues necesario crear un azulejo cuya superficie exteriorna conservara en toda su integridad su naturaleza de origen y al mismo tiempo tuviera un cierto atractivo en la forma de su presentación sobre todo para evitar las inclemencias del tiempo en aquello que estuvieran en el exterior.

En el Modelo de Utilidad que solicita D. Vicente Sanchis Nebot y que es objeto de descripción en la presente memoria se



87598

han acumulado una serie de ventajas y se han innovado unas características, que el "AZULEJO" que se solicita puede considerarse como único en su especie.

Consiste el Modelo de Utilidad que se solicita en un "AZULEJO" de cualquier forma y tamaño pero con la característica reivindicatoria de tener las superficies externa del mismo con hendiduras acanaladas las cuales y en la superficie externa del azulejo pueden adoptar cualquier forma bien perpendiculares, bien horizontales e inclusive circulares.

Al acompañarse con la memoria el adjunto plano, en el mismo se ha presentado la superficie externa del azulejo con hendiduras acanaladas de tipo vertical a la vista del observador, y como el objeto de la característica reivindicatoria es la hendidura acanalada de la superficie externa del azulejo, el dibujo que se acompaña es una representación de aclaración a la que se describe y se pretende reivindicar en toda su forma, abarcando por lo tanto las hendiduras acanaladas horizontales transversales y circulares. Era pues necesario esta aclaración para evitar que cualquiera forma de modificación en las referidas hendiduras acanaladas de la superficie externa de los azulejos pudiera constituir un Modelo de Utilidad distinto, quedando con ella amparada cualquier forma en los mismos.

El dibujo que se acompaña aclara perfectamente lo anteriormente descrito, dibujo que tiene la particularidad de ser representativo y explicativo y no limitado a la forma que en el mismo se diseña. En la figura única del mismo se ha representado y se señala con el nº 1 y visto en perspectiva la superficie externa del azulejo y en el nº 2 de la misma figura el azulejo en sección para darse perfecta cuenta de la forma de las hendiduras acanaladas .



## REIVINDICACIONES

Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicaciones en la presente memoria de Modelo de Utilidad que por 20 años se solicita en España son.

1ª.- "UN AZULEJO" que se caracteriza porque en su superficie exterior e interior se han practicado unas hendiduras acanaladas que pueden afectar cualquier forma horizontales, verticales, transversales e circulares.

2ª.- "UN AZULEJO" que además de las reivindicación anterior se caracteriza porque las hendiduras acanaladas que en cualquier forma pueden efectuarse en la superficie externa del mismo tienen la particularidad de tener una profundidad igual en toda su extensión y lo mismo en los tabiques separadores de las mismas.

3ª.- "UN AZULEJO" que además de las reivindicaciones anteriores se caracteriza porque las hendiduras acanaladas lo mismo pueden aceptar la forma por su base de tipo rectangular que circular.

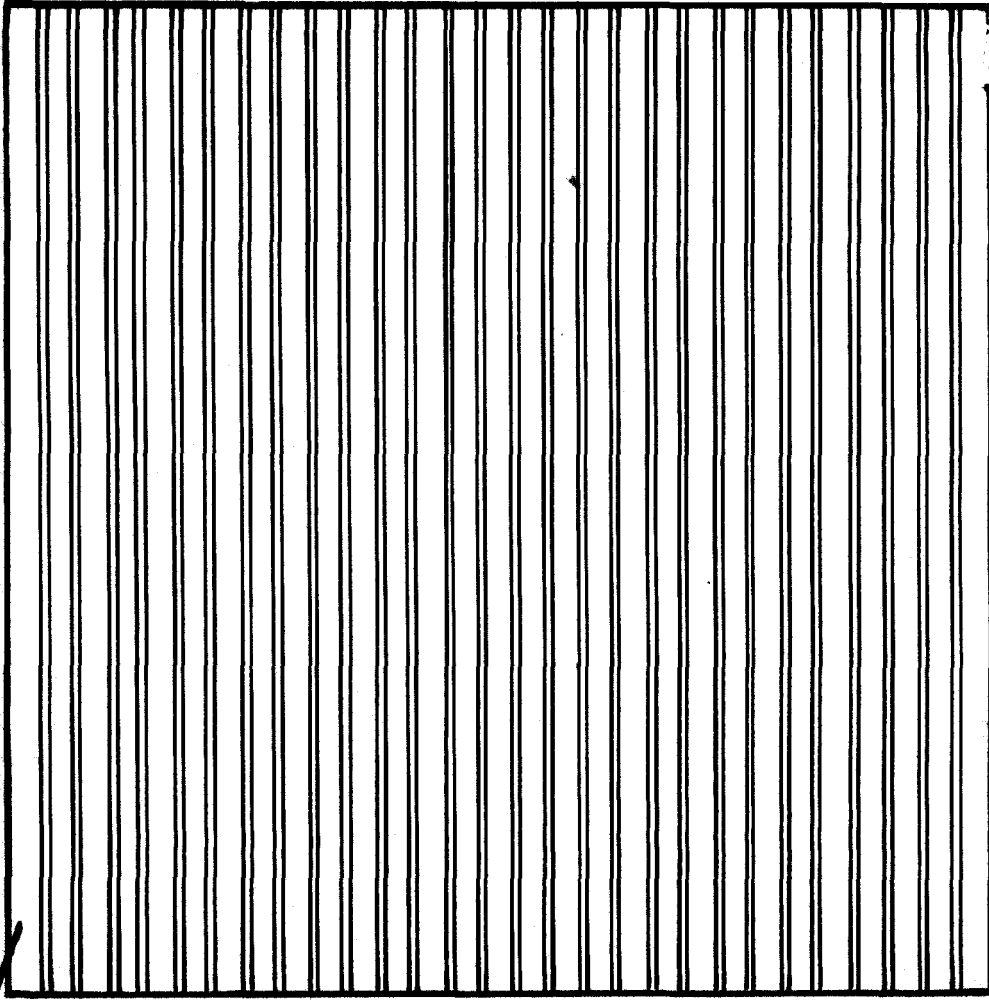
4ª.- "UN AZULEJO".

La presente memoria consta de tres hojas mecanografiadas a dos espacios por un solo lado con un total de setenta y una línea y un plano.

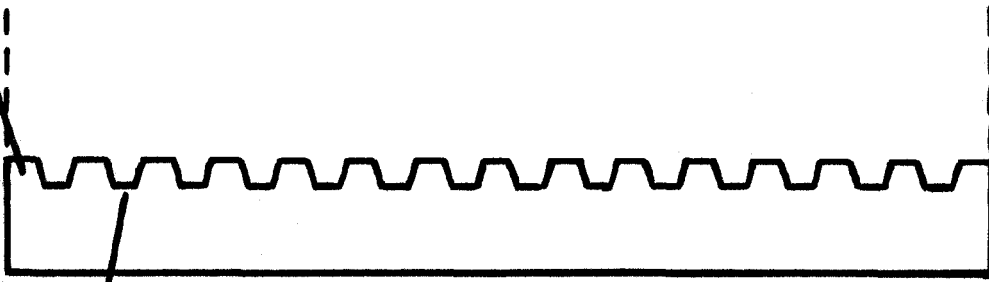
Madrid, 26 de Julio de 1.958

EL AGENTE OFICIAL.

D. VICENTE SANCHIS NEBOT · MODELO DE UTILIDAD



①



②

FIGURA VNICA

ESCALA VARIABLE  
MADRID 26 JULIO · 1958.

*Modelo de utilidad*